

Quito, 21 de enero de 2019

Señora:
Magdalena Cristina Donoso Fabara
Presente.-

De mi consideración:

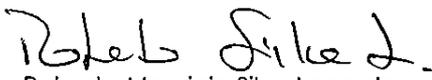
Cúmpleme comunicarle que mediante acta de ~~reunión~~ de Junta General de AIDHOS ARQUITEC S.A.P celebrada, el 21 de junio de 2018, y protocolizada ante la doctora, **Támara Garcés Almeida**, Notaria Sexta del Cantón Quito, con fecha 16 de julio de 2018, se le designó a usted como **LIQUIDADORA** de la Sucursal de la Compañía Extranjera **AIDHOS ARQUITEC S.A.P. EN LIQUIDACIÓN**. En tal virtud le corresponde realizar cualquier acción ya sea contable, societaria, administrativa, judicial o de cualquier otra índole, que fuese necesaria y que tienda al cierre de la sucursal.

Con fecha 11 de abril de 2014, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1381, mediante la cual autoriza el establecimiento de Sucursal en el Ecuador de la compañía **AIDHOS ARQUITEC S.A.P.**, y le concede el permiso de operación en el país, misma que fue inscrita el 12 de mayo de 2014 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Con fecha 19 de Septiembre de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00008488, mediante la cual canceló el permiso de operación de la Sucursal de la compañía **AIDHOS ARQUITEC S.A.P.**, y dispuso la liquidación de la misma, inscrita con fecha 03 de diciembre de 2018, ante el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Roberto Mauricio Silva Legarda
Liquidador Suplente

Agradezco y acepto la designación de **LIQUIDADORA** de la SUCURSAL de la compañía **AIDHOS ARQUITEC S.A.P. EN LIQUIDACIÓN**. Quito, 21 de enero de 2019.


Magdalena Cristina Donoso Fabara
C.C. 1710885177

1183

4672

Ems

178122

DC